

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de resolución recaída sobre expediente de caducidad de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, que se sigue en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente, según lo establecido en el Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al DPMT y de uso en zona de servidumbre de protección (BOJA núm. 175/1994, de 4 de noviembre). A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz.

1. Expediente núm. USO 27/96. Con fecha 5 de diciembre de 2012, se inició por parte de esta Delegación Territorial expediente de caducidad de la autorización de uso en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre concedida a doña Manuela Sánchez Guerrero, mediante Resolución de fecha 27.12.1996, y asociada a «Instalación de sombrero con estructura de madera y techado de paja de 9,5x5 m<sup>2</sup> para uso de terraza-bar», en El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera. A este respecto, esta Delegación Territorial ha emitido Resolución de fecha 21 de junio de 2013, declarando la caducidad de la citada autorización.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 20 de agosto de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.